



**República de Colombia**  
**Rama Judicial del Poder Público**  
**Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba**

TRASLADO

Radicado: 23001110200220190019000  
Disciplinado: NATALI JOHANA MONTALVO BARRERA

Montería, 21 de enero de 2021

Vencido como se halla el término de traslado a las partes para apelar, queda el expediente a disposición de los no apelantes (Representante del Ministerio Público), a partir de la fecha y por el término de dos (2) días, para los efectos de ley, es decir, si a bien lo tiene, pronunciarse respecto del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia del 9 de diciembre de 2020 proferida dentro del radicado de la referencia. Para ello, deberán solicitar al correo de la Secretaría de esta Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Córdoba [ssdcsmon@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ssdcsmon@cendoj.ramajudicial.gov.co) copia digital del recurso interpuesto, indicando el correo electrónico al cual se ha de enviar.

Vence el día veintidós (22) de enero del año dos mil dos mil veintiuno (2021), a las seis (6) de la tarde.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA  
Secretaria